



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE
AMPLIACIÓN DE MUELLE Y EXPLANADA EN LA DÁRSENA DE
LA GALERA.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	23 de noviembre de 2022
Licitación	CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE MUELLE Y EXPLANADA EN LA DÁRSENA DE LA GALERA.
Presupuesto de Licitación	19.334.553,02 EUR.
Entidad Contratante	Presidencia de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras
Fecha de Presentación	12/01/2023
Clasificación	F-4-6 / F-7-6

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Memoria

Para la Memoria Constructiva de cada propuesta se valorarán los siguientes aspectos:

- La concepción global de la obra y justificación de la metodología para la ejecución de la misma
- La descripción de todas las unidades de obra importantes o complejas (Columnas de grava, tablestacas, fabricación de cajones, encauzamiento, precarga), de los procesos constructivos propuestos y de los equipos de maquinaria que se emplearán
- La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, en su caso
- El análisis de las necesidades de instalaciones, maquinaria y de zonas previstas para acopios y vertederos
- El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales...
- El análisis de los condicionantes externos y de los climatológicos (viento, marea..).....
- Desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas
- Interferencia y/o afecciones recíprocas entre la explotación portuaria y la ejecución de las obras. En particular, interferencias con el tráfico (terrestre y marítimo).....
- Señalización y balizamiento de las obras y de los medios marítimos en sus sucesivas fases de ejecución
- La relación de las unidades o partes de la obra que realizará bajo subcontratación, indicando la o las empresas con las que se prevé suscribir dicha subcontratación.

Programa de trabajo

Para el Programa de Trabajo de cada propuesta se valorarán los siguientes aspectos:

- La coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las unidades, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos.
- La lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras, incluyendo red de precedencias múltiples entre actividades, duración estimada de cada actividad y holguras. Diagrama espacios-tiempo en obras de tipo lineal o esquemas de avance temporales para las sucesivas fases en la que la construcción se descomponga. Organización general del plan de obra optimizando la secuencia de actividades con criterios constructivos.....

- El plazo total de la obra, que será, como máximo, el reseñado en el Cuadro de Características del Pliego.....
- Los plazos parciales que proponga en su programa de trabajo, en su caso

Calidad

Las medidas propuestas para controlar y garantizar la calidad a obtener en la ejecución de la obra. Los controles de calidad que proponga realizar durante la ejecución de la obra; en particular, el plan de control de calidad específico para la obra incluirá al menos los siguientes aspectos:

- Procedimientos constructivos de las unidades de obra, indicando los aspectos a controlar durante la ejecución de los trabajos y normativa técnica aplicable
- Gestión de No Conformidades e informes a la dirección de obra
- Evaluaciones previas a los proveedores de materiales o posesión de sellos de calidad del producto
- Relación de Programas de Puntos de Inspección para las distintas unidades de obra. Indicando responsable del control, parámetros a controlar, límites admisibles así como los criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo...
- Presupuesto del plan de control de calidad propio del contratista en coherencia con los puntos anteriores
- Organización dedicada al control de calidad del objeto del proyecto

Características mediambientales. Programa de actuaciones medioambientales

Por cada oferta se valorarán, los siguientes aspectos:

- La precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos.
- La disponibilidad de instrucciones de trabajo.
- La organización física de la obra.
- La localización de canteras.
- La identificación de requisitos legales.
- La localización de vertederos.
- Los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos.
- La integración de los subcontratistas en el sistema de gestión medioambiental del licitador.
- Con carácter específico y por las particularidades del tipo de obra, se han seleccionado las siguientes medidas:
 - Gestión ambiental de tierras y materiales de obra.
 - Restauración paisajística.
 - Reducción en la generación de residuos.
 - Disminución de la contaminación por vertidos, acústica, atmosférica o del suelo.
 - Reducción del impacto visual, cultural o sociológico.
 - Limitación de impacto sobre fauna y flora local.
 - Disminución del uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables

El programa de vigilancia ambiental propuesto, cuyo alcance y contenido podrá presentar mejoras de actuación medioambiental con respecto al contenido en el proyecto licitado. En dicho programa se indicarán las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares y para las operaciones de:

- Replanteo.
- Ubicación y explotación de préstamos y vertederos.
- Localización y control de zonas de instalaciones y parque de maquinaria.
- Control de accesos temporales.
- Control de movimiento de maquinaria.
- Desmantelamiento de instalaciones y zona de obras.
- Sistema de gestión de residuos y control de la contaminación.

Otros criterios medioambientales:

- Se valorará a las empresas que dispongan de un sistema de gestión ambiental adherido al Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoria, conocido como EMAS.
- Inscripción en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono (Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo) o esquema similar, en el marco de lo previsto en las Directivas sobre contratación y en la legislación de desarrollo.
- Utilización de energía procedentes de fuentes renovables durante la ejecución del contrato.
- Mantenimiento o mejora de los recursos naturales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Características innovadoras. Tecnología I+D+I

Se valorará la idoneidad de las tecnologías que el contratista proponga para la ejecución de la obra.

En este sentido se valorarán en particular la utilización en la obra de tecnologías que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i que supongan una mejora del valor técnico de la obra, y cuya justificación pueda ser debidamente documentada

Las características sociales.

- Fomento de la integración social de personas con discapacidad, personas desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social. Se puntuará sobre el organigrama propuesto (considerando los puestos con dedicación completa, 100% presencial, y en los cargos de Delegados, Jefes de Obra, Jefes de Producción, Responsables de Medio Ambiente, Responsables de Calidad, Responsables de Seguridad y Salud, Encargados y/o Administrativos) asignando 0,50 puntos en caso de adscribir al menos una persona con un grado de discapacidad superior al 60% o de forma equivalente dos que superen el 30%, y 1 punto si se adscribe cualquier combinación superior a la descrita anteriormente. Para que sea puntuable, el licitador deberá presentar un compromiso de adscripción de los medios humanos correspondientes con el número de personas con discapacidad y el grado correspondiente. En caso de no cumplirse ese compromiso durante la ejecución, será objeto de penalidad.
- Los planes de igualdad de género que se apliquen en la ejecución del contrato y, en general, la igualdad entre mujeres y hombres. Se puntuará sobre el organigrama propuesto asignando 0,50 puntos si al menos el 25% del mismo está formado por mujeres (considerando los puestos con dedicación completa, 100% presencial, y en los cargos de Delegados, Jefes de Obra, Jefes de Producción, Responsables de Medio Ambiente, Responsables de Calidad, Responsables de Seguridad y Salud, Encargados y/o Administrativos), y 1 punto si dicho porcentaje iguala o supera el 50%. Para que sea puntuable, el licitador deberá presentar un compromiso de adscripción de los medios humanos correspondientes con el número de personas de sexo femenino que se adscribirán a la obra. En caso de no cumplirse durante la ejecución ese compromiso, será objeto de penalidad.

Solución Técnica propuesta

Se valorarán las mejoras técnicas, si las hubiere, que introducen las soluciones variantes ofertadas por cada licitador en comparación con la solución técnica del proyecto base cuando así lo prevea el pliego. Cada variante recibirá una puntuación en este criterio superior a la puntuación que se otorgue al proyecto base si ofrece mejoras técnicas sobre éste, a juicio de la Comisión Técnica encargada de analizar técnicamente las ofertas; recíprocamente, una variante cuya solución técnica resulte inferior a la del proyecto base, recibirá en este criterio una puntuación inferior a dicho proyecto base.

El licitador describirá y justificará las modificaciones técnicas que propone en su variante respecto a la solución del proyecto base; dichas modificaciones deberán en todo caso limitarse y cumplir estrictamente las prescripciones que establezca el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Entre otras se podrán valorar:

- La fiabilidad estructural de la solución propuesta (reducción de incertidumbres respecto de la seguridad o funcionalidad, control o limitación de asientos postconstructivos diferenciales),
- La facilidad constructiva así como una mejor integración de diferentes tipologías estructurales permitiendo simplificar o agilizar procesos,
- Las condiciones de durabilidad de la obra final y facilidad de mantenimiento,
- La mejora en las condiciones de agitación de la dársena (reducción del coeficiente de reflexión de la estructura diseñada),

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.950 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o más empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

23 de noviembre de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE